



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Resolución Número 342 Año: 2025 - 1/1

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

139/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se informe el ingreso de dinero al erario público municipal en concepto de multas impuestas a personas físicas y/o jurídicas radicadas en barrio Akar y Valle de los Rubíes por infracciones al Código de Planeamiento Urbano, al Código de Edificación y cualquier otro tipo de reglamento, disposición o acto administrativo emanado de la Dirección de Obras Privadas, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 342 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04/12/2025.-

Obj MLCV

Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia